INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ANÁLISIS DEL SECTOR

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARES ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MAYO 2024

I. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden distrital, comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, partícipes de los procesos de transformación socioeconómica de la región Caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias globales y capaces de responder a los desafíos del entorno.

Recientemente, la Institución recibió la acreditación Institucional de Alta Calidad otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y en la actualidad también cuenta con dieciséis (16) programas acreditados, demostrando así el compromiso permanente con el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo. El avance logrado hasta el momento ha sido producto de llevar a cabo una buena planeación de las actividades a emprender, condensadas en el Plan de Desarrollo Institucional PDI.

Desde sus inicios, la Institución Universitaria de Barranquilla ha sido consciente de la importancia que revisten las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Educación Superior, y su amplia utilización como herramienta de apoyo a la gestión de las IES, es así que como a partir del compromiso permanente de la Institución con el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo, resulta fundamental fortalecer las características y condiciones institucionales y de los programas académicos que permitan la aproximación al óptimo de calidad establecido por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, entre otros aspectos, garantizar que se cuenten con los recursos de telecomunicaciones (software licenciado) suficientes, actualizados y adecuados a las funciones sustantivas de la educación superior.

De acuerdo con lo anterior, resultado de los procesos de autoevaluación y evaluación externa con fines de continuar manteniendo las condiciones que nos hicieron merecedores de la Acreditación Institucional, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con el desarrollo de las actividades académicas en laboratorios y ambientes de aprendizajes dotados con herramientas, equipos y recursos de apoyo adecuados, suficientes y actualizados según la naturaleza y particularidades de los programas académicos.

El plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028 “IUB Agente promotor de transformación social desarrollo económico sostenible y bienestar” dentro del eje estratégico 5. Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización, contempla el Proyecto 5.2. Adopción de nuevas tecnologías en los métodos de enseñanza - aprendizaje, el cual tiene como su objetivo principal el “Implementar nuevas tecnologías en los métodos de enseñanza – aprendizaje”, y a través de este garantizar el uso de las nuevas tecnologías para apropiación de conocimientos entre los estudiantes de la facultad de Ingenierías de la Institución.

El Proceso de Tecnologías y Sistemas de Información, es considerado actualmente como un proceso de apoyo, dentro del macroproceso institucional, y el cual depende directamente de la Rectoría. Tiene como función principal el coordinar, gestionar, asesorar, evaluar y controlar las herramientas, infraestructura tecnológica y Sistemas de Información, para la

automatización, el soporte y el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Institución, el desarrollo de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con las metas y objetivos institucionales.

Dentro de las funciones asignadas contempla la administración y mantenimiento de los sistemas de información y servicios de red de la institución y realiza soporte a los requerimientos de usuarios en aplicativos, hardware y redes, es por ello que se requiere la renovación de cuatro (4) licenciamientos de softwares en su última versión para el desarrollo tanto de actividades académicas y científicas de los diferentes programas ofertados en las facultades de la Institución.

Con ello, se espera brindar una experiencia universitaria que responda a las exigencias y expectativa de los estudiantes, así como impactar los indicadores de tasa de permanencia, tasa de graduación acumulada, y tasa de programas académicos acreditados, para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos del PEI y Plan de Desarrollo Institucional, y con ello aproximarse a las condiciones de calidad en la evaluación de la gestión de la permanencia y graduación estudiantil requerida en los procesos de acreditación de programas y acreditación institucional.

En otras palabras, con la ejecución de este proceso, la Institución espera i) garantizar las disponibilidad de recursos de software suficientes, actualizados y adecuados a las funciones sustantivas de la educación superior, ii) garantizar el desarrollo de competencias formativas y tecnológicas de acuerdo al proyecto educativo Institucional y de cada programa académico, iii) promover el desarrollo de modelos de aprendizaje flexibles, efectivos y adaptables a las características y necesidades de los estudiantes, iv) y con ello, promover la permanencia y graduación estudiantil.

Los productos esperados con la ejecución del presente proceso son los siguientes:

- Renovación de Software de Simulación del Riesgo – Risk Simulator
- Renovación de Software LabVIEW
- Renovación de Software Statgraphics Centurion

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

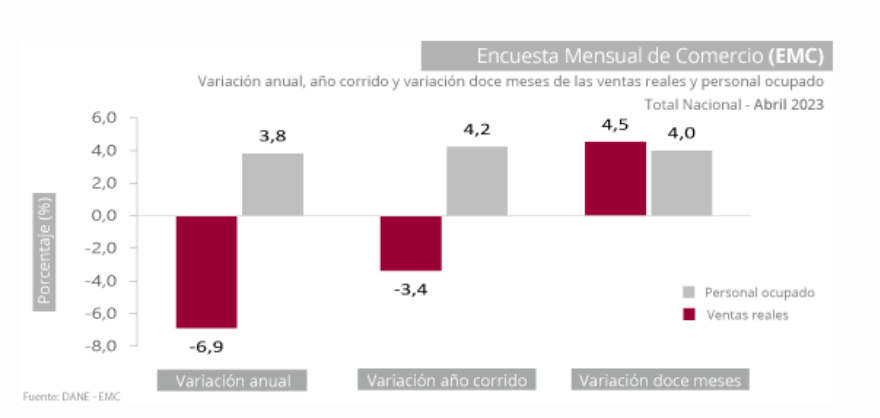
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231500 Software funcional específico de la empresa	43000000. Difusión de Tecnologías de Información y Comunicación	43230000. Software	43231500 Software funcional específico de la empresa
43232300 Software de consultas y gestión de datos	43000000. Difusión de Tecnologías de Información y Comunicación	43230000. Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos
43232500 Software educativo o de referencia	43000000. Difusión de Tecnologías de Información y Comunicación	43230000. Software	43232500 Software educativo o de referencia
43232600 Software específico para la industria	43000000. Difusión de Tecnologías de Información y Comunicación	43230000. Software	43232600 Software específico para la industria

81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software
81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
86141700 Tecnología educacional	86000000 Servicios Educativos y de Formación	86140000 Instalaciones educativas	86141700 Tecnología educacional

II. Aspectos Generales

En la era digital, las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen una íntima relación con el ciudadano promedio, los dispositivos móviles han ayudado a simplificar ciertas actividades que antes requerían mayor envergadura física: aplicaciones para aprender idiomas, mapas de ubicación para viajar a destinos desconocidos, video llamadas con personas que se encuentran en otras latitudes geográficas, reuniones con diversas oficinas del ámbito laboral, clases con las mejores universidades del mundo, aplicaciones para conocer gente, redes sociales y otros servicios de relacionamiento humano que se encuentran actualmente a solo un clic de distancia. El sector de TIC representa un importante segmento para la economía nacional, el cual es impulsado por el desarrollo de tendencias globales y están relaciona - das con una fuerte correspondencia entre los avances tecnológicos y una mejora económica. El sector TIC se ve apalancado por la Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP), estipulada en el Documento CONPES 3866 de 2016, y en ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el cual considera el fomento del sector creativo como una prioridad, ya que contribuye al alcance de las metas de desarrollo económico e innovación propuestas en el Plan de desarrollo por su capacidad de innovación, generación de valor agregado, apoyo en la diversificación del modelo económico del país y potencial de generación de empleos. (DNP, 2019).[1]

- **ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMS)**



[1] DNP,2019

En abril de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 6,9% y el personal ocupado creció 3,8% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -7,2%.

Si se comparan los resultados de abril de 2023 con los de abril de 2019 se evidencia un incremento de 15,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.[2]

Resultados encuesta mensual de comercio -EMC
Evolución de las principales variables total nacional

En abril de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 6,9% y el personal ocupado creció 3,8% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -7,2%. Si se comparan los resultados de abril de 2023 con los de abril de 2019 se evidencia un incremento de 15,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Abril 2023

Indicador	Variación anual Abril 2023 / abril 2022	Variación año corrido Enero - abril 2023 / enero - abril 2022	Variación doce meses Mayo 2022 - abril 2023 / mayo 2021 - abril 2022	Variación cuatrienal Abril 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - abril 2023 / enero - abril 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-6,9	-3,4	4,5	15,3	19,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-7,2	-3,6	4,2	15,9	20,7
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,0	-2,0	4,4	18,6	19,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-7,2	-3,6	4,2	15,8	20,6
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,1	-1,8	4,0	20,4	21,2
Total Personal ocupado	3,8	4,2	4,0	2,9	2,7

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación Abril 2023/ abril 2022 Abril 2023/ abril 2019

En abril de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 6,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores, aportando en conjunto -5,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar abril de 2023, con abril de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,3%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Abril 2023/ abril 2022
Abril 2023/ abril 2019Pr

Líneas de mercancías	Abril de 2023/ abril de 2022		Abril de 2023 / abril de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-6,9**	**-6,9**	**15,3**	**15,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-26,2	-2,6	-3,7	-0,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-21,6	-1,9	3,5	0,3
Combustibles para vehículos automotores	-5,5	-1,1	13,5	2,9
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,3	-0,7	6,3	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-6,3	-0,4	16,0	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-10,3	-0,3	15,4	0,5
Prendas de vestir y textiles	-5,6	-0,3	31,1	1,2
Productos para el aseo del hogar	-5,1	-0,1	30,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	-0,5	-0,1	6,9	1,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,5	-0,1	4,8	0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,1	0,0	23,4	0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-0,2	0,0	94,5	2,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,5	0,0	29,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0	13,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	7,5	0,1	50,8	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,1	0,1	54,3	0,9
Equipos y aparatos de sonido y video	9,9	0,1	25,4	0,4
Bebidas no alcohólicas	14,6	0,2	34,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	28,0	1,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – abril 2023 / enero – abril 2022
Enero – abril 2023 / enero – abril 2019

En el periodo de enero a abril de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,4%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que ocho líneas registraron variación positiva.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Combustibles para vehículos automotores, con una contribución de -2,3 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 6,2%.

Al comparar los primeros cuatro meses de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 19,5%.[3]

[3] EMC-abr2023.pdf

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – abril 2023 / enero – abril 2022
Enero – abril 2023 / enero – abril 2019[Pr]

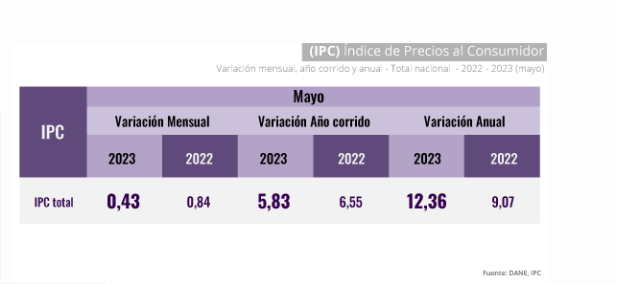
Líneas de mercancías	Enero - abril de 2023/ Enero - abril de 2022		Enero-abril 2023 / enero-abril 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-3,4**	**-3,4**	**19,5**	**19,5**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-13,7	-1,3	8,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-14,3	-0,5	20,5	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,5	-0,5	15,3	3,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,9	-0,5	31,0	2,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-11,1	-0,5	16,1	0,6
Productos para el aseo del hogar	-8,4	-0,2	25,7	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,7	-0,2	103,4	2,8
Equipos y aparatos de sonido y video	-9,0	-0,2	26,6	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,1	-0,2	8,0	0,2
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1	5,9	1,3
Prendas de vestir y textiles	-2,3	-0,1	27,7	1,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,6	0,0	26,0	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	0,2	0,0	23,3	1,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	1,0	0,0	24,7	0,7
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,7	0,1	7,9	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,1	0,1	42,4	0,6
Bebidas no alcohólicas	12,2	0,1	29,2	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,4	0,2	45,1	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,2	0,2	24,2	1,0

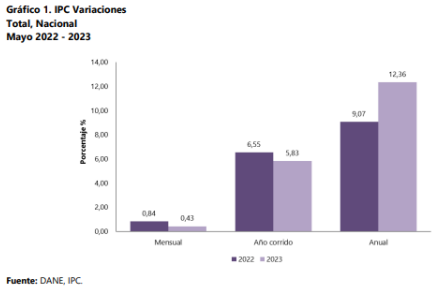
Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

En mayo de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,43%.





En mayo de 2023 la variación anual del IPC fue 12,36%, es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%.[4]

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,83%): Transporte (10,17%), Educación (8,88%), Restaurantes y hoteles (8,11%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,50%), Bienes y servicios diversos (6,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,82%) y, por último, Salud (6,34%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,08%), Recreación y cultura (3,85%), Prendas de vestir y calzado (3,26%) y, por último, Información y comunicación (0,13%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,35	0,56	10,17	1,29
Educación	4,41	4,98	0,20	8,88	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,59	0,85	8,11	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,03	0,40	7,50	0,31
Bienes y servicios diversos	5,36	5,50	0,29	6,97	0,37
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,75	0,06	6,82	0,11
Salud	1,71	4,64	0,08	6,34	0,11
TOTAL	100,00	6,55	6,55	5,83	5,83
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,44	1,12	4,60	1,41
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,01	2,64	4,08	0,81
Recreación y cultura	3,79	3,02	0,11	3,85	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,10	0,24	3,26	0,11
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,13	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,72 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,30%), arriendo imputado (3,72%), combustibles para vehículos (18,23%), transporte urbano (10,26%), arriendo efectivo (3,76%), electricidad (7,30%), vehículo particular nuevo o usado (7,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,28%), leche (11,19%) y productos de limpieza y mantenimiento (9,76%). Las variaciones de las subclases con contribución negativa fueron: papas (-15,53%), cebolla (-21,90%), tomate (-24,67%), yuca para consumo en el hogar (-16,28%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,95%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,30	0,58
Arriendo imputado	3,72	0,47
Combustibles para vehículos	18,23	0,46
Transporte urbano	10,26	0,45
Arriendo efectivo	3,76	0,35
Electricidad	7,30	0,25
Vehículo particular nuevo o usado	7,31	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,28	0,18
Leche	11,19	0,15
Productos de limpieza y mantenimiento	9,76	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 12,36% en comparación con mayo de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,68%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,36%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), Recreación y cultura (9,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) y, por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,60	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,56
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,37 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2023 en comparación con mayo de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,02%), arriendo imputado (5,40%), combustibles para vehículos (28,84%), vehículo particular nuevo o usado (22,53%), electricidad (18,07%), transporte urbano (12,52%), arriendo efectivo (5,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (19,88%), productos de limpieza y mantenimiento (26,36%) y leche (23,87%). Las variaciones de las subclases con mayores contribuciones negativas fueron: tomate (-40,79%), papas (-11,02%), yuca para consumo en el hogar (-10,83%).[5]

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,02	1,23
Arriendo imputado	5,40	0,72
Combustibles para vehículos	28,84	0,72
Vehículo particular nuevo o usado	22,53	0,62
Electricidad	18,07	0,60
Transporte urbano	12,52	0,57
Arriendo efectivo	5,52	0,53
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	19,88	0,41
Productos de limpieza y mantenimiento	26,36	0,35
Leche	23,87	0,31

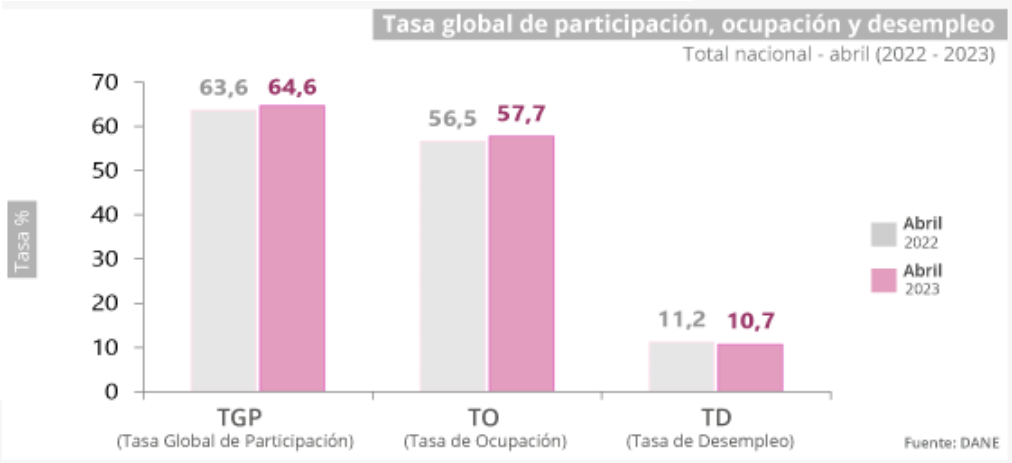
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2023.pdf

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



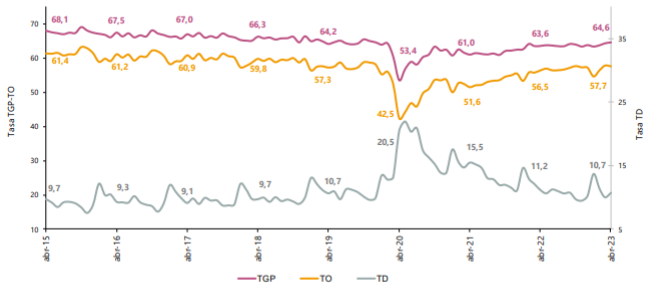
En el trimestre móvil febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (57,7%).[6]

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2015 – 2023)



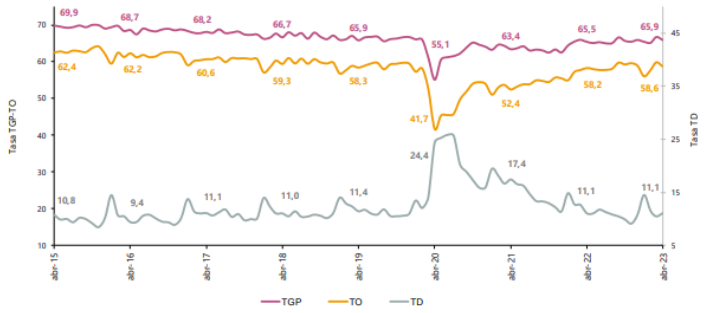
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2023.pdf

En abril de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, la tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación fue 58,6%. En abril de 2022, estas tasas fueron 11,1%, 65,5% 58,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2015 - 2023)

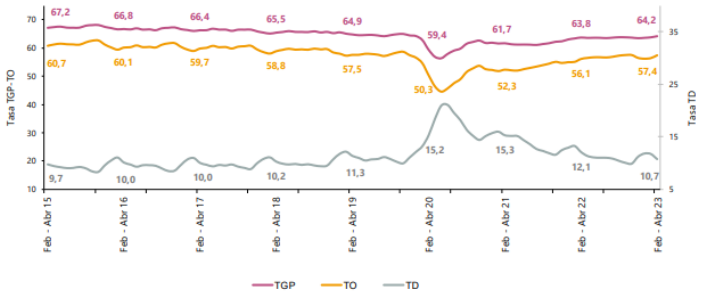


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero - abril (2015 - 2023)

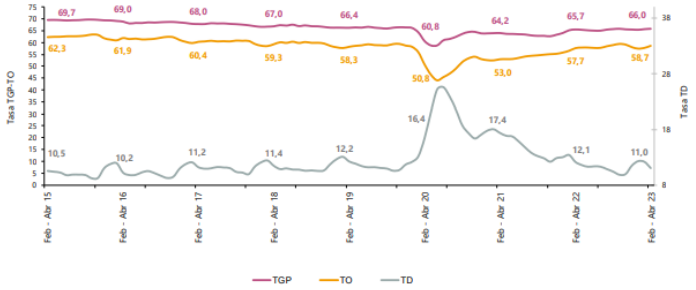


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (57,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD**

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

- **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL**

En abril de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Abril (2022 - 2023)**

Posición ocupacional	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Trabajador por cuenta propia	9.185	9.590	42,2	405	1,8
Obrero, empleado particular	9.496	9.723	42,8	227	1,0
Patrón o empleador	629	688	3,0	59	0,3
Obrero, empleado del gobierno	903	959	4,2	56	0,3
Jornalero o Peón	631	672	3,0	41	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	472	498	2,2	26	0,1
Empleado doméstico	635	605	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS**

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023p**



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.[7]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Evolución general de los subsectores de servicios

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023ᵖ / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2023ᵖ / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	3,3	-1,4	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,4	0,2	-2,8	-3,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,1	7,2	-3,0	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,1	-2,7	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	8,9	1,9	7,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,4	1,6	1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,3	-1,7	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	2,4	-0,3	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	1,8	0,1	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,7	1,9	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	2,5	2,4	-0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,0	0,4	0,3	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	6,4	-5,2	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	0,4	6,0	-0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,9	0,4	1,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	1,6	3,5	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,7	4,2	-1,1	-0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	3,3	2,8	-0,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	14,7	1,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	7,6	5,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	11,9	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	12,1	11,7	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	5,3	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,8	6,7	2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,1	16,8	1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	18,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,1	10,3	2,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,2	10,4	4,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	13,1	8,0	5,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	8,6	7,4	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	15,5	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	0,6	5,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	4,0	4,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	8,5	6,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	9,7	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	11,1	5,5	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,8	4,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,5	-4,8	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,0	5,6	10,1
J	División 58	Actividades de edición	6,8	-2,3	9,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,5	13,3	10,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	4,2	9,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-7,3	17,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,7	3,1	17,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,9	2,8	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,2	4,5	14,7
M	Clase 7310	Publicidad	9,7	5,1	13,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	-0,4	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,0	0,4	13,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	4,0	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	8,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,3	4,4	12,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,1	1,7	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	7,2	16,4

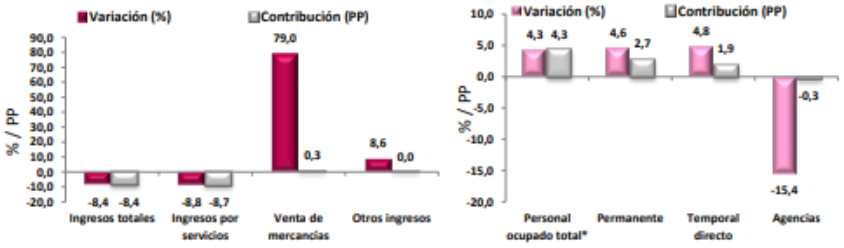
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

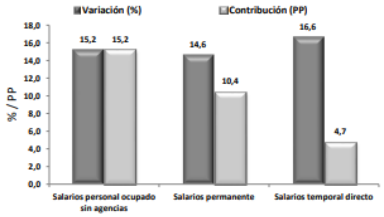
- **EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS**

Subsectores de servicios con variaciones negativas
Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: abril 2023 / abril 2022

En abril de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 4,3% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con abril de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Abril 2023p





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,4%, que se explica por una disminución de 8,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró un crecimiento de 79,0% y otros ingresos operacionales de 8,6%.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 4,3%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 4,6% en el personal permanente y de 4,8% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 15,4%.

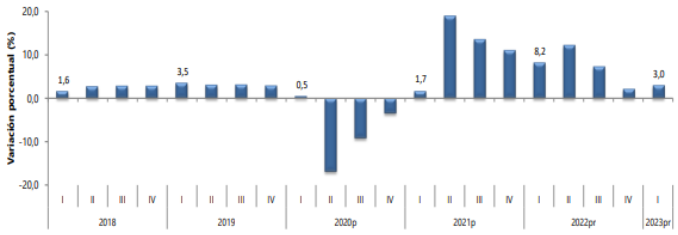
Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 14,6% en los salarios del personal permanente y de 16,6% en los salarios del personal temporal directo.[8]

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2023.pdf

- **ECONÓMICO**

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.[9]

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores financieros- Sistema integrado de información societaria[10]

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los reportes anuales publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente al macrosector comercio teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra influenciada por la industria mencionada anteriormente:

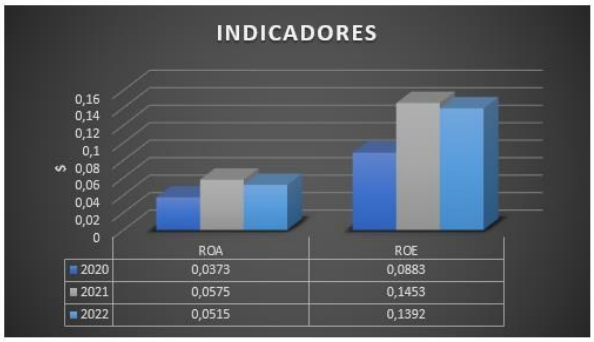


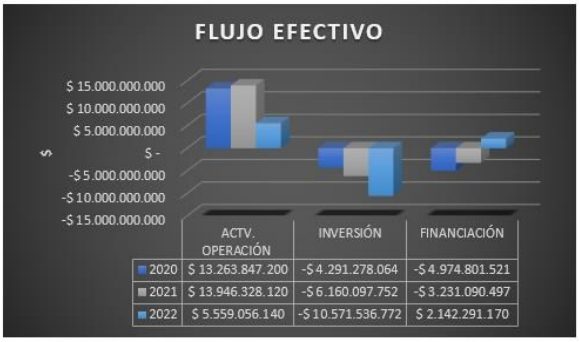


[10] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/











De acuerdo con todo lo anterior, se determinan los siguientes indicadores financieros en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo de este, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

	COMERCIO SIIS 2022	GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL*
CAPITAL DE TRABAJO		>=50% Po	>=40% Po
LIQUIDEZ	1,372	>=1,2	>=1,0
ENDEUDAMIENTO	0,630	<=0,70	<=0,75
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	2,595	>=1,0	>=0,9
ROE	0,139	>=0,01	>=0,005
ROA	0,052	>=0,03	>=0,02

NOTA: El criterio diferencial aplica para emprendimientos y mujeres de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

Una vez verificada la información entregada por el SIIS, se definen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR EN GENERAL

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Po.

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma dos (1,2)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta (0,70)

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a uno coma cero (1,0)

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno (0,01)

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Debe ser mayor o igual a cero coma cero tres (0,03)

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR (CRITERIO DIFERENCIAL):

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del Po.

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma cero(1,0)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta y cinco (0,75)

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a cero coma nueve (0,9)

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero cero cinco (0,005)

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero dos (0,02)

Lo anterior aplica para emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

III. TÉCNICO

El objeto del presente estudio tiene como objeto **"Renovación de licencias de softwares académicos especializados para apoyar las actividades de los programas de las diferentes facultades de la Institución Universitaria de Barranquilla, para el fortalecimiento de la calidad académica en el proceso enseñanza – aprendizaje".**

En desarrollo del objeto contractual, la IUB requiere adquirir lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Renovación de licencias del software Risk Simulator (Usuarios Ilimitados) (Suscripción anual).	UND	1
2	Renovación licencias Labview Teaching Suscripción de 1 año. 100 licencias (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	UND	1

3	Renovación de Licencias de Statgraphics Mantenimiento anual de licencia Statgraphics Campus para usuarios ilimitados. (Suscripción Anual)	UND	1

Además de las condiciones técnicas mínimas exigidas se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso incluyendo su propuesta.
2. Hacer entrega de los softwares contratados conforme a las características técnicas exigidas.
3. Garantizar la calidad de los servicios suministrados.
4. Concurrir oportunamente y suscribir el Acta de liquidación bilateral del contrato, conservando la posibilidad de incluir salvedades en su texto.
5. Atender las solicitudes de información o de documentos que le indique la Institución Universitaria de Barranquilla a través del supervisor del contrato o dentro del término dispuesto en la respectiva comunicación.
6. Cumplir con la totalidad de las obligaciones derivadas por la contratación del personal tanto en su contratación laboral como en la afiliación y pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
7. Cumplir con las obligaciones designadas en el estudio previo, el contrato marco, el acta de ejecución y sus anexos. El contratista será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago cuando así lo exija la Institución Universitaria de Barranquilla.
8. Prestar el servicio exigido en el objeto del contrato en las oportunidades y con las especificaciones exigidas en el contrato.
9. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos dentro de la contratación.
10. Cumplir con las obligaciones post-contractuales que se deriven del objeto contractual.
11. Informar oportunamente a la Institución Universitaria de Barranquilla cualquier situación que pueda afectar o impedir la ejecución y terminación del contrato.
12. Informar oportunamente a la Institución Universitaria de Barranquilla sobre la ocurrencia de cualquier circunstancia que lo habilite o lo haga incurrir en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en el proceso de contratación y aprovisionar los recursos necesarios para atender su ocurrencia.
14. Presentar facturas para los pagos correspondientes.
15. Legalizar el contrato de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción.
16. Las demás obligaciones que por ley le corresponden.

OBLIGACIONES DE LA IUB:

1. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los Datos del Contrato.
2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA.

3. Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.

REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 780 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1412 de 2017, "Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario"
- Que la Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", a través de su artículo 187 adicionó los numerales 23, 24, 25 Y 26 al artículo 476 del Estatuto Tributario, atribuyendo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la función de reglamentar la materia a que se refieren los numerales 23 y 25, particularmente relacionada con servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, y software para el desarrollo comercial de contenidos digitales.

- Artículo 476 del Estatuto tributario, Numeral 5 “Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación pre-escolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos”.
- Decreto 1860 de 2021, “lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI		Bienes y servicios	N/A	NO
	Perú		SI	$1.028.247.507		
	México		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $1.021.836.954	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $1.825.530.678	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $947.235.394	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límiteinferior de la menor cuantía $116.000.000	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	NO
Israel		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG aplicando la siguiente formula: *Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD porDEG).*	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones –CAN		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comercial_es_24nov2021_1.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

En conclusión, el Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la decisión 439 de 1998 Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.[11] En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables, no se establece un plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP- MA-03 publicado por Colombia Compra Eficiente.[12] Así mismo, el Manual en mención indica: Según lo previsto en los Acuerdos Comerciales las Entidades Estatales tienen la facultad de reducir los plazos generales cuando las ofertas se reciban de manera electrónica.

Nota: *El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).*[13]

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado actual podemos encontrar diferentes tipos de empresas que pueden suministrar los softwares académicos requeridos por la Institución. A continuación, se relaciona algunas empresas que venden este tipo de productos en Colombia:

- NC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
- MACRO TECHNOLOGY
- UNIPLES
- LAN SECURITY NETWORKS S.A.S
- PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

A continuación, se relacionan adquisiciones previas de la Entidad Estatal:

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	CUANTÍA	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
SAMC-014-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARES ACADÉMICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN ARAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	$256.489.050	19-10-2022
SAMC 016-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA APOYAR A LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL	$239.370.730	7-12-2021

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
[13] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

		PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN ARAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
SAMC 007-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE CREACIÓN Y EDICIÓN DE IMÁGENES Y VIDEO, SOFTWARE DE ANÁLISIS DE RIESGO (RISK SIMULATOR) Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA APOYAR A LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN ARAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	$206.316.966	10-12-2020

V. EXPERIENCIA

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica contenida en: **"VENTA DE SOFTWARES ACADÉMICOS",** ejecutada en los últimos 2 años y registrada en por lo menos 4 códigos del clasificador de bienes y servicios.

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
Hasta 5	Hasta 6	150%

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en el informe de evaluación preliminar.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- La invitación a cotizar para el presente estudio se envió por correo electrónico institucional y llamadas telefónicas.
- La cotización fue atendida por los siguientes proveedores: NC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S, MACRO TECHNOLOGY y PRODUCTOS GLOBALES S.A.S, entre otros invitados al presente estudio de quienes no se obtuvo respuesta.
- El promedio unitario del análisis económico se calculó entre las firmas: NC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S, MACRO TECHNOLOGY y PRODUCTOS GLOBALES S.A.S, (VER ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).
- Las cotizaciones recibidas cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.
- Para el proceso de selección de la presente contratación se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios arrojados en el Análisis del Mercado. (VER ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).
- El promedio total unitario para el presente proceso corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($151.506.458), incluidos todos los tributos e impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. (VER ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS)
- El presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($151.506.458), incluidos todos los tributos e impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VII. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

240449 de 15 de mayo de 2024.

VIII. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

IX. FORMA DE PAGO Y TIPO DE REMUNERACIÓN

El valor del contrato se pagará mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, por parte del Contratista. La factura deberá ser presentada una vez desarrollado a cabalidad el objeto contractual.

X. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sedes de la Institución Universitaria de Barranquilla ubicadas en el distrito de Barranquilla y en el municipio de Soledad.

XI. GARANTÍAS

Las garantías solicitadas deberán amparar los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento del contrato, por un monto igual al 10% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios suministrados, por un monto igual al 20% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la expedición de la póliza.

XII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, Institución Universitaria de Barranquilla, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, profesional en áreas relacionadas con el Derecho, ingenierías o afines que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar. Por esta razón, se designará al Profesional Especializado Responsable del Proceso de Tecnologías y Sistemas de Información, o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

XIII. RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE

Teniendo en cuenta la obligatoriedad según El Decreto 1082 de 2015 y Circular-Externa-004-de- 2021-1 que determina el uso de los Acuerdos Marco de Precios, se tornaría obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Se realizó la revisión de los ítems requeridos por la dependencia solicitante en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL. Se logra determinar según revisión que no existe Acuerdo marco para el presente proceso. Adicional a esto, y teniendo en cuenta la necesidad de la contratación, no es posible por parte de la entidad esperar respuesta para la vinculación de este acuerdo marco. En concordancia con lo anterior, la entidad adelantará el procedimiento de selección a través del cual se satisfaga de mejor manera su necesidad, empleando uno de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia.

XIV. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos

en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

Para constancia, se firma el quince (15) de mayo de 2024.

ANEXO – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	NC SOLUCIONES E INGENIERÍAS SAS		MACRO TECHNOLOGY		PRODUCTOS GLOBALES S.A.S		PROMEDIO	
			Valor Unitario IVA Incluido	Valor total IVA Incluido	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total IVA Incluido	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total IVA Incluido	Valor Promedio Unitario IVA Incluido	Valor total Promedio IVA Incluido
1	Renovación de licencias del software Risk Simulator (Usuarios Ilimitados) (Suscripción anual).	1	$47.600.000	$47.600.000	$44.821.127	$44.821.127	$46.606.127	$46.606.127	$46.342.418	**$46.342.418**
2	Renovación licencias Labview Teaching Suscripción de 1 año. – 100 licencias (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	1	$94.248.000	$94.248.000	$86.394.000	$86.394.000	$92.650.818	$92.650.818	$91.097.606	**$91.097.606**
3	Renovación de Licencias de Statgraphics Mantenimiento anual de licencia Statgraphics Campus para usuarios ilimitados. (Suscripción Anual)	1	$14.066.415	$14.066.415	$14.066.479	$14.066.479	$14.066.407	$14.066.407	$14.066.435	**$14.066.434**
TOTALES				$155.914.415		$145.281.607		$153.323.352		**$151.506.458**

ANEXO – COTIZACIONES

NC SOLUCIONES E INGENIERÍAS SAS

NC SOLUCIONES & INGENIERIAS S.A.S

NC SOLUCIONES & INGENIERIAS S.A.S NIT: 830.087.862-7
DG 139 B Nº 127 - 21 INT 8 APTO 203
Bogotá D.C, Colombia
CEL: 318-5960672

No. Cotización
322032

Cotización

Datos del Cliente

Nombre	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Documento.	802011065
Dirección	CALLE 18 # 39-100
Ciudad	SOLEDAD -ATLANTICO

Fecha	03-may-24
Teléfono	3017893307
Contacto	CARLOS PRASCA
Representante	

Descripción	Cant.	Precio Unit	% IVA	TOTAL
Renovación Software Risk Simulator para apoyar las actividades académicas y de investigación del programa de Ingeniería Industrial	1	$ 40.000.000	19%	$ 40.000.000
Renovación de Licencias de Statgraphics	1	$ 11.820.517	19%	$ 11.820.517
Renovación licencias Labview Teaching Suscripción de 1 año. (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	100	$ 792.000	19%	$ 79.200.000
			Subtotal	**$ 131.020.517**
			IVA	**$ 24.893.898**
			TOTAL	**$ 155.914.415**

Detalles de la Cotización

Pago	SEGÚN ACUERDO
Validez	8 días

cordial saludos,

MACRO TECHNOLOGY

MACRO Technology

DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
SUSCRIPCIÓN RISK SIMULATOR – USUARIOS ILIMITADOS 1 AÑO	1	$ 37.664.813	$ 37.664.813
STARGRAPHICS 19 CENTURIOS – SUSCRIPCION ANUAL	1	$ 11.820.571	$ 11.820.571
Renovación licencias Labview Teaching - Suscripción de 1 año. (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	100	$726.000	$72.600.000
		SUBTOTAL	**$ 122.085.384**
		IVA	**$ 23.196.223**
		TOTAL	**$ 145.281.607**

Validez de la oferta: 3 días sujeto a rotación de inventario. **Forma de pago:** 30 días con estudio previo de crédito. **Tiempo de entrega:** De 3 a 5 días hábiles para algunos modelos en los que tengamos inventario en bodega, en otros es de 30 a 45 días. **Instalación y entrega:** Tenemos alianzas con las principales empresas de transporte, el servicio de instalación de ser requerido se cobra como un valor adicional. **IVA:** 19% liquidado en el cuadro de precios, los productos cotizados para el Departamento de San Andrés están exentos IVA. **Valor USD:** Los productos cotizados en dólares se facturan con la TRM del día de la facturación.

PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

PRODUCTOS GLOBALES S.A.S

Distribución y Comercialización de Equipos Tecnológicos y de Oficina
NIT: 900655292-1
CRA 19A # 137-37 OF 203 / Bogotá - Colombia
3128716868
E-mail: ventas@productosglobales.com.co
Asesor de venta: EDWIN SUAREZ

FECHA	3/05/2024
COTIZACIÓN #	202632
CLIENTE ID	
VALIDO HASTA	30 DIAS

CLIENTE

IUB
CARLOS JAVIER PRASCA
CALLE 18 # 39-100
cjprasca@unibarranquilla.edu.co

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
Renovación de licencias del software Risk Simulator (Usuarios Ilimitados) (Suscripción anual).	1	UNIDAD	$39.164.813	$39.164.813
Renovación licencias Labview Teaching Suscripción de 1 año. - 100 Licencias (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	1	UNIDAD	$77.857.830	$77.857.830
Renovación de Licencias de Statgraphics Mantenimiento anual de licencia Statgraphics Campus para usuarios ilimitados. (Suscripción Anual)	1	UNIDAD	$11.820.510	$11.820.510
			Subtotal	$128.843.153

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Esta cotización tendrá validez de 30 días.
2. El pago 30 DIAS
3. Por favor enviar la confirmación de la cotización a nuestro e-mail.

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

Impuesto %	24.480.199,07
Total Impuesto	0
Otros	0
TOTAL	**153.323.352**

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros
EDWIN SUAREZ, celular: 3128716868
Gracias por preferirnos